GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Bolívar Primero

DECRETO No. 414 DE 2023

"Por medio del cual se designa a la representante del Departamento de Bolívar en el Reinado Nacional del Café y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia, es deber del Gobierno promover la difusión de los valores culturales de la Nación;

Que anualmente se celebra en el municipio de Calarcá (Quindío), La Fiesta Nacional del Café, el cual busca la integración cultural de las regiones de nuestro país,

Que es importante para nuestro Departamento participar en este acto de tradición cultural, nombrando una representante para el reinado que se promueve en dicho certamen.

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

Artículo 1 Designese Reina por el Departamento de Bolívar, ante el Reinado Nacional Del Café, que se celebra en el municipio de Calarcá (Quindío), a la Señorita **Liz Elena Díaz Castro** para el periodo 2023 a 2024.

Artículo 2 La actuación de la representante del Departamento se hará en forma Ad honorem.

Artículo 3 La representante del Departamento de Bolívar que se designa mediante el presente Decreto, contara con el apoyo de la entidad territorial, a través de la Unidad de Protocolo adscrita a la Secretaría Privada, sin que este apoyo implique erogaciones dentro de su presupuesto

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los seis (06) días del mes de junio de 2023

Vicente Antonio Blel Saade

Gobernador del Departamento de Bolívar